San Lorenzo, 21 de junio del 2022.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2022 "Contratación de Seguro para Equipos de Transporte, Agrícolas y Embarcaciones"**, creado por Resolución N° 668/2022, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de revisión, análisis y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la mencionada Licitación, de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el tres de junio y apertura física el seis de junio del año dos mil veintidós.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	**549.999.999**
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	**550.000.000**
NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	**564.000.000**
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	**625.900.000**
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	**654.000.000**

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Plazo para presentar las ofertas *"Culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos: Todos"*; para lo cual se presentó la siguiente firma oferente:

1. **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** secretaria@elproductor.com.py
2. **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** rumbos@rumbos.com.py
3. **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP. S.A. DE SEGUROS** davidpaez@tajy.com.py
4. **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** licitaciones@yacyreta.com.py
5. **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** licitaciones@noblezaseguros.com.py

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY S.A. PROPIEDAD COOP. DE SEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	NOBLEZA SEGUROS S.A.
1	Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder					

	suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Posteriormente, se ha procedido a verificar en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación conforme Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, así como el Registro de Sanciones a Proveedores del SICP los datos de los oferentes e integrantes de las firmas: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, quiénes han dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; tras verificación se constata que no se hallan comprendidos en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. A excepción de la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS a quien se ha notificado el pedido de presentación del mencionado documento según Nota emitida de fecha 13 de junio del cte. año.

A continuación, se ha verificado que no existen variaciones en los precios de las ofertas físicas y los precios subastados conforme los datos consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual y lo presentado en forma física por tanto no hubo correcciones aritméticas y conforme al Sistema de Adjudicación establecido: "Por el Total" quedan los montos totales ofertados de la siguiente manera:

Oferente N°	Precio Total (IVA Incluido)
1. ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	**Gs. 549.999.999.-**
2. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	**Gs. 550.000.000.-**
3. NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	**Gs. 564.000.000.-**
4. RUMBOS S.A. DE SEGUROS	**Gs. 625.900.000.-**
5. ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	**Gs. 654.000.000.-**

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*", hemos procedido a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que todas las firmas oferentes han obtenido el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente, comprobándose que los mencionados documentos fueron expedidos dentro de los plazos y formas establecidas; por tanto, no se realiza ninguna aplicación, quedando posicionadas conforme los montos ofertados.

En cuanto al Margen de Preferencia Local el mismo no se aplica conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *"En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último"*, atendiendo que todas las firmas oferentes cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, y teniendo en cuenta que todas las firmas se encuentran domiciliadas en Asunción.

Seguidamente, se procede a evaluar en detalle a la oferta más baja conforme subasta, realizando el análisis de los precios ofertados, siendo la misma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, la cual presenta variaciones por debajo de los precios referenciales en sus ítems N° 1 (41%), 2 (56%), 3 (64%) y 4 (71%), por tanto, se le solicita vía nota explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

Inmediatamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Otros documentos solicitados, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 13 de junio del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a la firma oferente ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)

Requisito documental para la evaluar la capacidad financiera

1. Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento, clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET. Se tendrán en cuenta como los últimos 3 (tres) años los siguientes periodos:
   - Del 01 de Julio de 2018 al 30 de Junio de 2019. (Año 1)
   - Del 01 de Julio de 2019 al 30 de Junio de 2020. (Año 2)
   - Del 01 de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021. (Año 3)

   Falta del 01 de Julio 2018 al 30 de junio de 2019 (Año 1) y Del 01 de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021 (Año 3).

2. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN. **Falta cantidad de reaseguradores.**

3. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6. **Falta lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.**

Requisito documental para la evaluación de la experiencia

1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar:
   a. El tomador.
   b. Riesgo asegurado.
   c. Suma asegurada.
   d. Prima.
   e. Vigencia de dichas coberturas.
   f. Siniestros ocurridos si hubiere.

1. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. Años 2019, 2020, 2021.
2. Copia de facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
   Se aclara que conforme criterio se deberá demostrar el cumplimiento de siniestros (la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado).

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

- Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.

- Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.

- En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.

- Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.

- En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.

Falta Capital de Cobertura conforme Cantidad de Vehículos, Listados de Motos, Listado de Tractores, Listado de Embarcaciones, detalladas en Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

La mencionada firma ha respondido en tiempo, por lo que se procede en primera instancia a la verificación de la Declaratoria de Miembros (adjunto facsímil), cotejando en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación (adjunto facsímil) conforme Ley N° 2051/03 modificado según Ley N° 6716/2021, así como el Registro de Sanciones a Proveedores del SICP los datos del oferente e integrantes de la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, constatándose que: el Sr. MARIO HIGINIO GODOY SALINAS (Vicepresidente) registra dato como Miembro de Junta Departamental de la Gobernación de Paraguarí, realizado el análisis del mismo hemos constatado que conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00: *Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso a) el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular (sic)*; no observándose impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/2021; Sres. VALENTIN GALEANO OSORIO (Director) y GLADYS RAIMUNDA BAEZ ROJAS (Director) registran datos como Profesor de la UNA y Auxiliar de Enseñanza del MEC; respectivamente, realizado el análisis de los mismos hemos constatado que conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00: *Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica; (sic);* no observándose impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 6716/2021.

En cuanto a los Sres. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA (Director) y DELFI MARTINEZ (Director) registran datos como Actuaria Judicial y Jefe de Sección ambos de la Corte Suprema; respectivamente, realizado el análisis de los mismos hemos constatado que conforme al Art. 60 de la Ley N° 1626/00 *Queda Prohibido al funcionario público, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos: inc. m): "Dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicio remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedoras o contratistas de las mismas."* observándose de este modo que se encuentran con impedimento conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 6716/2021; pues ambas personas se encuentran declaradas como Directores en la firma oferente ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, que por más que los mismos quizás no realicen ninguna función laboral dentro de la aseguradora, al formar parte del Directorio o como Representante de alguna de sus Accionistas las mismas se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00; por tanto, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación, Calificación Legal, el cual menciona en el Punto 6: *" Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes ... ".-*

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: 413983

A: Uoc Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal - Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal.

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

Listado de Directores /Funcionarios que ejercen funciones de Administración en la Empresa

CI Nº	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
692.249	Gustavo	Samaniego Gonzalez	Presidente	gustavosamaniego@tajy.com.py
2.635.386	Mario Higinio	Godoy Salinas	Vicepresidente	tajysa@tajy.com.py
1.163.650	Francisca Liliana	Cardozo de Cano	Gerente General	lilianacardozo@tajy.com.py
907.963	Antonio	Vaccaro Pavia	Gerente Operativo	antoniovaccaro@tajy.com.py
4.472.984	Elias Misael	Martinez Paredes	Gerente Comercial	eliasmartinez@tajy.com.py
3.473.844	David Emilio	Paez Noguera	Jefe Comercial-Apoderado	davidpaez@tajy.com.py
369.244	Valentin	Galeano Osorio	Director	tajysa@tajy.com.py
1.257.764	Ilda Noemi	Llano Quintana	Director	tajysa@tajy.com.py
M7.624.511	Daniel Enrique	Spesset	Director	tajysa@tajy.com.py
995.770	Felicita	Rolón	Director	tajysa@tajy.com.py
3.011.133	Randy Ross	Wiebe	Director	tajysa@tajy.com.py
444.901	Abrahan	Vázquez	Director	tajysa@tajy.com.py
3.413.435	Diego Jesus	Romero Orue	Director	tajysa@tajy.com.py
3.674.571	Delfi	Martinez	Director	tajysa@tajy.com.py
532.435	Gladys Raimunda	Baez Rojas	Director	tajysa@tajy.com.py
2.335.351	Jorge	Martinez	Director	tajysa@tajy.com.py
543.528	Faustino	Salcedo Acevedo	Director	tajysa@tajy.com.py
1.160.367	Blas Bienvenido	Cristaldo Moniz	Director	tajysa@tajy.com.py
		Accionistas		
80000491-4	Copsecons Ltda.		Accionista/Propietario	ramonafrancof@gmail.com
80014772-3	Coop. Mult De Ahorro Cred. Y Serv. Medalla Milagrosa Limitada		Accionista/Propietario	kvegas@medalla.coop.py
80001143-0	Central Cooperativa Nacional Credicoop Ltda.		Accionista/Propietario	secretaria@credicoop.coop.py

Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saravi
Asunción - Paraguay

+595 21 689 1000
www.tajy.com.py

ASEGURADORA Tajy

80069750-4	La Seguridad		Accionista/Propietario	[illegible]
80004152-9	Casa Matriz De Cooperativas Del Paraguay		Accionista/Propietario	[illegible]
80010944-0	Coop. Multiactiva De Ahorro, Crédito Y Servicios Yrucuan Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80003444-6	Cooperativa Chortitzer Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80007110-6	Coop.Mult.Ahr.Cred. Cons.Prod. Y Serv. Coopedoc Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80015112-8	Coop. Mult. De Ahor. Y Cred. Cons. Prod. Y Serv. Luque Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80021046-5	Coop De Prod.Agrpecuaria Y Serv San Juan Bta Ltda Cooperasonbe		Accionista/Propietario	[illegible]
80079637-0	Coop.Ahorro Y Crédito Producción Y Servicios Mbocayaty Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80003137-0	Cooperativa Del Sur De Ahorro Y Crédito Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80020065-6	Cooperativa Villa Morra Ltda De Ahorro, Crédito Y Servicios		Accionista/Propietario	[illegible]
80008741-0	Cooperativa Multiactiva De Ahorro Y Crédito, Consumo Y Servicios San Ignacio Cooparu Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80022254-8	Cooperativa Multiactiva De Ahorro, Crédito, Producción Consumo Y Servicios Capiata Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80027543-0	Coop.Mult.Ahr.Cred.Cons.Prod.Serv.Zeballos Cue Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80017782-4	Cooperativa Multiactiva Neuland Limitada		Accionista/Propietario	[illegible]
80016093-7	Coop.Mult. De Ahor.Y Cred. Cons. Prod.Y Serv. Tobati Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80025609-0	Coop.Mult.De Ahr.Y Cred.Cons.Prod.Y Serv.Pirayu Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80009045-8	Coop. De Ahorro Y Crédito Nta. Señora Del Carmen Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80017967-0	Coop. Mult. De Ahor. Cred. Y Serv. Sagrados Corazones Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80024820-1	Coop. Mult. De Ahorro Y Crédito Y De Servicios Nazareth Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80006152-0	Coop.De Prod.Agropecuaria Ind Y Serv. La Harmonia Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80019276-9	Coop. De Prod. Agroindustrial Y De Serv. Cred. Dessoli Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80017721-7	Cooperativa Multiactiva De Ahorro Y Crédito, Producción Y Servicios Sertama Limitada		Accionista/Propietario	[illegible]
80009958-6	Coop.De Producción Agrop.Forestal E Ind.Arroyos Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80013321-0	Coop.Mult.Ahr.Cred.Prod.Cons.Serv.Del Neembucú Coodelne Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80021496-1	Coop.Mult. Prod.Cons. Y Serv. Ayuaage Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80007171-0	Coop.Mult.Ahor.Cred.Cons.Prod.Serv.Nta.Sra.Asi.Ltda Coopenasi		Accionista/Propietario	[illegible]
80017224-7	Coop.Mult.Ah.Cr. Y Serv.Grad.C.Cons.Adm.Y Cont.Ltda Coopec Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80040507-0	Coop. Multiactiva De Ahorro Y Crédito, Cons. Produc. Y Servicios 21 De Setiembre Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80027448-4	Coop.Mult.Ahr.Cred. Cons.Prod. Serv. Asuncena F Ltda. Cosanco		Accionista/Propietario	[illegible]
80037548-7	Seguros Mitsloya		Accionista/Propietario	[illegible]
80000248-4	Cooperativa Agricola Fenoland Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80024406-2	Coop.Mult. Ahor.Y Cred.Cons. Prod.Y Serv. Sma. Trinidad Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80038077-1	Coop. De Prod. Ahor. Y Cred. Cons. Y Serv. Itauguá Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80018262-0	Cooperativa De Producción Consumo Y Servicios Volontari Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]

ASEGURADORA Tajy

80009911-8	Cooperativa De Producción Agro - Industrial Mendoveria Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80012652-1	Coop. Multiactiva De Ahorro, Crédito, Consumo, Producción Y Servicios Santo Tomas Apóstol Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80001085-0	Federación De Cooperativas De Producción Fecoprod Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
80021898-6	Coop.Mult.Prod.Ahr.Cred. Cons.Serv. Santa Teresa Ltda.		Accionista/Propietario	[illegible]
80015692-9	Cooperativa Multiactiva Yaguaron Ltda		Accionista/Propietario	[illegible]
3102078-4	Outsourcing Economical		Accionista/Propietario	[illegible]

Observación: Completar la cantidad de EN CALIDAD DE indicando el carácter de afiliado(a), cooperativista, propietario, sin derecho, gerente, socio gerente o otro según la administración de cada empresa

Firma:

Aclaración *David Paez / Antonio Vaccaro*

En calidad de *Jefe Comercial / Gerente Operaciones*

RESOLUCION DNCP N° 849/2015

Verificación del criterio de evaluación conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015

Fecha: 16/06/2022

EMPRESA: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.

N°	NOMBRE DEL REPRESENTANTE s/o APODERADO	N° DOCUM. DE IDENTIDAD	SINARH ACTIVO SI	SINARH ACTIVO NO	INSTITUCIÓN	O.G.	CARGO	OBS.
1	GUSTAVO SAMANIEGO GONZALEZ	692.249		X				
2	MARIO HIGINIO GODOY SALINAS	2.635.288	X		Gob Paraguari	112	Miembro Junta	Activo 2022.
3	FRANCISCA LILIANA CARDOZO DE CANO	1.163.860		X				
4	ANTONIO VACCARO PAVIA	607.063		X				
5	ELIAS MISAEL MARTINEZ PAREDES	4.472.064		X				
6	DAVID EMILIO PAEZ NOGUERA	3.473.844		X				
7	VALENTIN CALEANO OSORIO	369.244	X		UNA	111	Profesor	Activo 2022.
8	ILDA NOEMI LLANO QUINTANA	1.257.784	X		Corte Suprema	111	Actuario Judicial	Activo 2022
9	DANIEL ENRIQUE SPESSOT	M7.624.611		X				
10	FELICITA ROLON	595.770		X				
11	RANDY ROSS WIEBE	3.011.120		X				
12	ADRIAN VAZQUEZ	444.991		X				
13	DIEGO JESUS ROMERO ORUE	3.413.436		X				
14	DELFI MARTINEZ	3.074.571	X		Corte Suprema	111	Jefe de Sala	Activo 2022
15	GLADYS RAIMUNDA BAEZ ROJAS	532.435	X		MEC	111	Aux. de Educación	Activo 2022.
16	JORGE MARTINEZ	2.335.351		X				
17	FAUSTINO SALCEDO ACEVEDO	543.528		X				
18	BLAS BIENVENIDO CRISTALDO MONIZ	1.160.307		X				

SENACSA
Por COMITE DE EVALUACIÓN
Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

SENACSA
Por DIRECCIÓN ADJUDICACIÓN DE SUELDOS
Asistente
Dpto. de Lic.

SENACSA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SENACSA DIGEAF Coordinación de Administración y Gestión de Riesgos

SENACSA DIRECCIÓN DE DEPÓSITO DE BIENES Y SUMINISTROS

Siguiendo con la evaluación y en atención a que la primera oferta ha sido rechazada se procede a analizar en detalle a la segunda mejor oferta conforme subasta, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS; realizando el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias por debajo de los precios referenciales en los ítems N° 1, 2, 3 y 4 (43%); por tanto, se solicita nota mediante explicación detallada de la composición de sus precios.

Posteriormente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Otros documentos solicitados, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 18 de junio del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

9.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

- **Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma**, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. **Demostrar que los documentos adjuntados a su oferta en los folios 23 al 26 (Notificación de recibimiento) corresponde a la presentación de la planilla de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía.**

Requisito documental para la evaluar la capacidad financiera

1. Copia de **Balance General de los últimos (3) tres años** de funcionamiento, clasificado en corriente y no corriente, **conforme al formato establecido por la SET**. Se tendrán en cuenta como los últimos 3 (tres) años los siguientes periodos:
   - Del 01 de Julio de 2018 al 30 de Junio de 2019. (Año 1)
   - Del 01 de Julio de 2019 al 30 de Junio de 2020. (Año 2)
   - Del 01 de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021. (Año 3)

3. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6. **Falta lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.**

La mencionada firma ha respondido en tiempo, las cuales son analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas, demostrando fehacientemente todas y cada una de las aclaraciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con los criterios legales y técnicos requeridos.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido desglosando sus precios en: *"Grúa y ambulancia, Carta verde, Siniestralidad esperada, Utilidad esperada, Gastos administrativos, Costo de reaseguros, Prima técnica, IVA";* analizada la respuesta, así como los precios ofertados éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien/servicio), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma en cuestión, la cual cumple a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

	INDICES DE CALIFICACION FINANCIERA	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
1	**Margen de solvencia:** 1.80 al último trimestre presentado	7,73
2	**Calificación de la aseguradora:** Como mínimo calificación BBB	A / Fuerte (+)
3	**Patrimonio propio no comprometido:** Mínimo de G. 10.000.000.000. (GUARANÍES DIEZ MIL MILLONES)	36.289.984.919
4	**Fondo de garantía:** Mínimo de G. 6.000.000.000. (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES)	13.247.692.340
5	**Cantidad de reaseguradores:** 3 (TRES). Calificación A, como mínimo	Cumple
6	**Calificación de Reaseguradores:** A (Standard & Poor's)	Cumple

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"Contratación de Seguro para Equipos de Transporte, Agrícolas y Embarcaciones",** solicitada por esta Licitación Pública Nacional a la firma oferente **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** por el monto total de **Gs. 550.000.000 (quinientos cincuenta millones de guaraníes)**, por ser la segunda oferta más baja que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación

	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE (SIPE)**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE (A.I.)**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE (SIPE)**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE (SIPE)**
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**
9. Documentos legales (*)	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE (SIPE)**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE (SIPE)**
• Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	**CUMPLE (SIPE)**
• Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	**CUMPLE**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE (SIPE)**

9.2 Oferentes Coaseguradores.	
1. Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**
2. Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
1. Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento, clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET. Se tendrán en cuenta como los últimos 3 (tres) años los siguientes periodos: • Del 01 de Julio de 2018 al 30 de Junio de 2019. (Año 1) • Del 01 de Julio de 2019 al 30 de Junio de 2020. (Año 2) • Del 01 de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021. (Año 3)	**CUMPLE**
2. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	**CUMPLE**
3. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima.	**CUMPLE**

e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. Años 2019, 2020, 2021.-	**CUMPLE**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Las coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2019, 2020, 2021. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	**CUMPLE**

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**CUMPLE**
• Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**CUMPLE**
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**CUMPLE**
• En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	**CUMPLE**
• Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**CUMPLE**
• En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**CUMPLE**
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	**CUMPLE**
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 07/2022 "CONTRATACION DE SEGURO PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, AGRICOLAS Y EMBARCACIONES" - ID: 413983

			ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.			EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS			NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS			RUMBOS S.A. DE SEGUROS			ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	1	512.724.764	512.724.764	1	497.097.139	497.097.139	1	509.750.521	509.750.521	1	587.405.290	587.405.290	1	613.501.655	613.501.655
2	84131503-9998	Seguro para motocicletas	1	25.920.059	25.920.059	1	33.716.123	33.716.123	1	34.574.352	34.574.352	1	23.011.897	23.011.897	1	24.209.625	24.209.625
3	84131503-9999	Seguro de Equipos Agricolas	1	8.303.248	8.303.248	1	13.117.748	13.117.748	1	13.451.654	13.451.654	1	11.508.865	11.508.865	1	12.107.921	12.107.921
4	84131505-002	Seguro de embarcacion	1	3.051.928	3.051.928	1	6.068.990	6.068.990	1	6.223.473	6.223.473	1	3.973.948	3.973.948	1	4.180.799	4.180.799
				Precio Total	**549.999.999**		Precio Total	**550.000.000**		Precio Total	**564.000.000**		Precio Total	**625.900.000**		Precio Total	**654.000.000**

Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito
de Bienes e Insumos